

Detalle	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	55,682,724.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	44,836,778.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	38,480,737.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	1,506,364.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,849,677.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8,087,766.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,499,100.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	618,637.00
2.2.3 - VIÁTICOS	1,235,227.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	192,150.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,677,652.00
2.2.6 - SEGUROS	100,000.00
	900,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	665,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	200,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,758,180.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	291,180.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	200,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	487,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	300,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	880,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	500,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00

Detalle	Presupuesto Aprobado
2.7 - OBRAS	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
Total Gastos	55,682,724.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	55,682,724.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


LICDA. ANA CECILIA MORA
ANALISTA DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE del Registro y Sello de la institución


Aprobado por
Responsable Institución



LICDA. LADY M. SANTANA
DIRECTORA ADIMIISTRATIVA Y FINANCIERA